

Oficina de Prensa y Comunicaciones  
Senado de Puerto Rico  
Comunicado de prensa  
Vista Pública  
12 de febrero de 2018  
[787-722-4015](tel:787-722-4015)  
[www.senado.pr.gov](http://www.senado.pr.gov)



## Relato de una sorda ante los retos de un lenguaje formal en Puerto Rico

*Abel Nazario acogería recomendaciones de entidades sobre proyectos en dirección a mejorar población con impedimentos en la Isla*

**El Capitolio** - "Yo soy sorda y estudié en el Colegio San Gabriel hasta el cuarto grado, luego fui integrada al Colegio de la Guadalupe hasta Octavo Grado, luego me moví a Yauco donde estudié desde noveno grado hasta cuarto año. Nunca tuve un intérprete pero los compañeros me ayudaron mucho al igual que los maestros. Estudié el Bachillerato y la Maestría en la Universidad de Puerto Rico (UPR) en Río Piedras y tengo un doctorado de la Universidad de Lamar en Beaumont, Texas. Han sido muchos los retos en la comunicación que como persona sorda tuve que enfrentar, la primera experiencia con un intérprete fue en la UPR y aprendí el lenguaje de señal formal por medio del intérprete. El lenguaje de señas no es igual en la casa, es diferente cuando vas a aprender en la Universidad, es como un lenguaje distinto porque es común a todas las personas. Primero, el lenguaje de señas formal puede ser en español o en inglés, en inglés es mi caso. No es así en todos los casos, en Puerto Rico tienen sus señas diferente a la American Sign Language (ASL). Aquí en Puerto Rico nosotros como sordos tenemos mucha expresión facial, corporal y usamos las manos y todo, el ASL no solo es seña, seña y seña. Es diferente, hay diferencias", interpretó hoy Juanita Rodríguez de la doctora Yolanda Rodríguez Fraticelli, mientras esta hablaba en señas.

"A través de mi experiencia hice muchas investigaciones y diseñé un currículo para la cultura de los sordos. Yo trabajé en eso para escuelas en Puerto Rico pero nunca se dio, porque siempre dicen que no hay chavos, que los maestros no pueden trabajar ahí todo el tiempo y hay muchos impedimentos para que se pudiera establecer ese currículo. El lenguaje de señas aquí en Puerto Rico es diferente, aquí no hay investigación formal. Necesitamos que se haga una investigación formal y que se apruebe en términos del lenguaje lo que se una en el lenguaje de señas. De Estados Unidos vienen aquí y comparten las señas que tenemos. Por ejemplo, aquí en Puerto Rico tenemos una seña de playa (la doctora se toca cada hombro con las dos manos) esto es en referencia a que se nos quema la espalda, allá en Estados Unidos solo se deletrea la palabra *beach*.



Los conceptos visuales son diferentes por eso se necesita la investigación lingüística. Sobre el proyecto que se convirtió en Ley, de lenguaje de señas la base del mismo no está clara porque no se sabe cuál lenguaje se va a enseñar," así expresó la Doctora y también detalló que existen grandes diferencias entre las señas que realizan los sordos en los diferentes pueblos de la Isla.

Rodríguez Fraticelli dijo que la investigación debe ir dirigida a realizar videos y hacer análisis de la diversidad del lenguaje en la Isla.

Estas expresiones surgieron hoy en vista pública hoy de la Comisión de Educación, que preside el senador Abel Nazario Quiñones y atendía el **Proyecto de la Cámara 335**, el cual busca establecer la Carta de Derechos de la Comunidad Escolar Sorda en Puerto Rico; disponiendo sobre sus derechos y beneficios ante la sociedad puertorriqueña; constituir los objetivos de la Ley; y para otros fines relacionados.

Nazario Quiñones pidió a la doctora sus recomendaciones sobre la Carta, la cual dijo acogería para que fueran incluidos en la pieza legislativa. Específicamente, el Senador le pidió que explicara el alcance de los recursos tecnológicos que tiene el Gobierno y el Departamento de Educación para esta población.

“Pues ahora se usan las computadoras, pueden chatear por videos y tienen buenos beneficios para todos, las agencias de gobierno y las escuelas. Pero la dificultad de las escuelas es que muchas escuelas no tienen internet”, aseguró Rodríguez Fraticelli, quien sostiene que la educación apropiada ha sido la clave para los logros en su vida.

Entre las enmiendas que sugirió al proyecto, indicó que el título del proyecto debería incluir a toda la comunidad sorda, por lo que recomendó que este lea, Carta de Derechos de la Comunidad Sorda en Puerto Rico. Además pidió que se eliminaran verbos en la redacción de los derechos, que están conjugados en futuro, y se establezcan unos que hagan un llamado a la acción inmediata.

Asimismo, presentó dos derechos adicionales. El primero, "mantener el Programa de Cenicento Auditivo Neonatal y requerir en esta Ley que los pediatras informen al departamento de Salud aquellos casos que presentan problemas de audición al nacer. El segundo, requerir que todo documental audiovisual que se utilice en el escenario escolar y se exhiba en la televisión pública y privada incluya el *closed caption*.



La Exposición de Motivos de la medida indica que la falta de audición no obliga a la población sorda a un patrón único de comunicación; y, por lo tanto, el uso del lenguaje oral o lenguaje de señas para comunicarse con el entorno, acceder al aprendizaje, a la información y a la cultura ha de ser una opción libre e individual y en el caso de menores, será responsabilidad de sus padres o tutores.

En países como Estados Unidos, Brasil y Argentina se ha estudiado el costo que produce una persona sorda a lo largo de su vida (educación especial, pensiones y otras), con respecto a una persona oyente. Se ha determinado que, en cuanto a la educación escolar, por citar un ejemplo, el costo de un niño sordo no rehabilitado es tres veces mayor que el de un niño oyente o de un niño sordo con implante coclear colocado tempranamente, rehabilitado y que concurre, por lo tanto, a una escuela normal. Por ello, se presenta esta legislación, reza la pieza.

Por su parte, el presidente de los Servicios de Interpretación y Educación al Sordo, Jorge Quiñones Torres, el cual es hijo de padres sordos, indicó que actualmente en Puerto Rico hay sobre 100 intérpretes. Además que en la Isla no existe una certificación que regule esta profesión “si alguien quiere certificarse tiene que ir a los Estados Unidos, eso te da un standing como interprete pero no te hace bueno ni malo”. Esto, basado en su experiencia como presidente de esta compañía dice que siempre contrata en cernimientos basados en la experiencia y señaló que “hasta que esa investigación en la Isla no se haga habrá obstáculos para otros pasos sobre la este tema”.

De otro lado, tanto la presidenta de la Comisión de Hacienda, Migdalia Padilla como Abel Nazario Quiñones se mantuvieron receptivos a estos comentarios. El senador fue enfático durante la audiencia pública que dilucidaba tres proyectos camera sobre cambios o mejoras para la población con impedimentos, que acogería estas recomendaciones para someter enmiendas si fuera necesario.

### **Campamentos de Verano para niños con impedimentos podrían ser Ley**

Por otro lado, la Comisión Senatorial atendió también el **Proyecto del Cámara 471**, que enmendaría la Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, a los fines de otorgar a la Secretaría Auxiliar de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos del Departamento de Educación, la responsabilidad de brindar durante los meses de junio y julio de cada año, campamentos de verano para niños con impedimentos; disponer que los referidos campamentos, estarán sujetos a las disposiciones legales y reglamentarias promulgadas al amparo de la Ley 163-2016, según enmendada, conocida como “Ley del Programa de Licenciamiento y Supervisión de Campamentos Públicos y Privados y de Actividades Deportivas y Recreativas en Puerto Rico”, y a cualesquiera otras aplicables; y para otros fines relacionados.



A pesar de la importante propuesta que define la medida, la licenciada de la Defensoría de las Personas con Impedimentos Amelia Perez indicó que hay que ser cuidadosos con el lenguaje y que estos campamentos de verano no pueden propender a la segregación de la población. "De acuerdo con la Ley Federal ADA (*American with Disabilities Act*) e IDEA (*Individuals with Disabilities Education Act*), no puedes segregar a la población. Estos campamentos asimismo no podría restringir que niños sin impedimentos también participen", indicó.

### **Más opciones para el Fondo de Mejoras, Mantenimiento y Construcción de Facilidades Deportivas para Estudiantes de Educación Especial**

Asimismo, Nazario Quiñones atendió el **Proyecto de la Cámara 255**, enmendar la Ley del Departamento de Educación de Puerto Rico, a los fines de ordenar al Departamento de Educación de Puerto Rico que cuente con facilidades deportivas y recreativas adaptadas a los estudiantes de educación especial en todas las escuelas donde hayan estudiantes en esta categoría; crear el Fondo de Mejoras, Mantenimiento y Construcción de Facilidades Deportivas para Estudiantes de Educación Especial del Departamento de Educación de Puerto Rico, el cual se nutrirá del cinco por ciento (5%) de toda emisión de bonos del Gobierno de Puerto Rico; para otros fines.

Sobre esto la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas (OMEP) recomendó que ante la situación de que las emisiones de bonos no están activas en el País se considere la imposición de 1% de los contratos de servicios a todos los contratos que expida el Gobierno. De esta manera, allegar fondos a este proyecto.

El Senador Nazario Quiñones como presidente de la Comisión de Educación y la senadora Migdalia Padilla en calidad de presidenta de la Comisión de Hacienda indicaron que evaluarían esta recomendación que sería el paso final para que pase a manos del Gobernador, Ricardo Rosselló.

